Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.02.01.U2.MCMN

Fecha : 26/02/2024
Hora : 12:42
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330
Nº E/M : 00114

Señores : .
R.U.C. : 00000000000
Dirección :
\ \
Teléfono :
Fax :
Email :
Fecha : 26/02/2024
Moneda : S/.
Concepto : SERVICIO DE ASISTENCIA DE CAPACIDADES DE COMERCIALIZACION

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100382643	SERVICIO DE ASISTENCIA DE CAPACIDADES DE COMERCIALIZACION	
		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.**
- **Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Indicar Marca de Procedencia**
- **Tipo de Cambio :**

Atentamente;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CPC. MERY LLANOS PEREZ
MAT. Nº 2906
RESPONSABLE AASA

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio
Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
Servicio Garantizado(En meses/Horas)
Requiere ser representante autorizado del fabricante
Soporte Técnico
Certificado de Calidad
Muestra
Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

Tania Mendez Santander
COTIZADORA

ANEXO N° 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS
SERVICIO DE ASISTENCIA DE CAPACIDADES DE COMERCIALIZACIÓN

1. **ÁREA USUARIA:**
   UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

2. **FINALIDAD PUBLICA**
   El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, mediante la meta 0009 "Desarrollo de Capacidades" realiza acciones de capacitación y asistencia técnica, con la finalidad de generar el valor agregado de la fibra alpaca, contribuyendo al mejoramiento de ingresos y nivel de vida de los productores alpaqueros del ámbito de intervención del PEBLT. Para tal es necesario contratar el **servicio de asistencia de capacidades de comercialización**, para la comercialización de la fibra de alpaca categorizada y/o clasificada y prendas de tejidas a base de fibra de alpaca.

3. **OBJETO:**
   Contar con el **servicio de asistencia de capacidades de comercialización**, para la capacitación en comercialización de la fibra de alpaca y prendas tejidas a base de hilos de fibra de alpaca, con articulación al mercado regional y nacional, que permita alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico, a los productores alpaqueros del ámbito de intervención del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

4. **ACTIVIDAD POI:**
   Las actividades de la meta 0009 "Desarrollo de Capacidades", este articulado al objetivo estratégico institucional – OEI 01 "Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agropecuarios", vinculados a la acción estratégico institucional AEI.01.01. "Programa de desarrollo de capacidades en Buenas Prácticas en la producción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios".

5. **CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:**
   El servicio es para llevar a cabo lo siguiente:
   - Capacitación en la comercialización de la fibra de alpaca categorizada y clasificada de fibra de alpaca (18 eventos)
   - Articulación y comercialización de fibra de alpaca 200 quintales
   - Conformación de comités de acopio para la comercialización de fibra de alpaca (04 comités)
   - Sondeos de mercado y contactos con industrias en la producción de la fibra de alpaca con el propósito de ofertar la fibra de alpaca categorizada o clasificada, en forma directa a la industria nacional o internacional con un resultado rentable (03 sondeos).

6. **PLAN DE TRABAJO:**
   El servicio requerido consiste en realizar el servicio de acuerdo a las características y condiciones del servicio y actividades programadas en el expediente presupuestal de la meta 009 Desarrollo de Capacidades 2024.

   El servicio será por un periodo de noventa (90) días calendario luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio, periodo en el cual se debe cumplir parte de las metas según expediente presupuestal del presente año fiscal.

7. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

   7.1. Formación académica
   Bachiller en Ingeniería: Textil o industrial o Técnico en producción agropecuaria.

   7.2. Experiencia.
   - Experiencia mínima de 05 años, en el sector público y privado

MVZ. José Gabriel Aguirre Calacoha
MIDAGRI
PEBLT
Vº Bº
- U.D.A.R.E. -

Ing. Martin E. Chacolli Villca
MIDAGRI
PEBLT
Vº Bº
- RESP. META - UDARE -

7.3. Capacitación

Relacionado al servicio que realizara, serán acreditado con: (i) constancias, (ii) certificados (iii) que de manera fehaciente demuestre la capacitación del profesional propuesto.

7.4. Otros:

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores RNP
- Contar con ficha RUC para emitir recibo por honorarios
- No estar impedido de contratar con el Estado Peruano

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

8.1. Lugar:

El servicio se realizará en las zonas de intervención del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

8.2. Plazo

Plazo de ejecución del servicio: Luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la O/S, la duración del servicio será de 90 días calendario.

9. ENTREGABLES/PRODUCTO:

Deberá entregar eficientemente 03 entregables por triplicado.

Primera entrega: Hasta los 30 días calendario posteriores a la suscripción del contrato y/o orden de servicio

Presentará un producto que contendrá lo siguiente:

- Presentar un plan de trabajo de capacitación, sondeo de mercado y acopio de fibra de alpaca, de las zonas de intervención del PEBLT.
- Capacitación en articulación y comercialización de la fibra de alpaca categorizada y clasificada al mercado regional y nacional (02 eventos).
- Sondeo de precios de mercado para la comercialización de fibra de alpaca (03 sondeos).
- Conformación de comités de acopio para la comercialización de fibra de alpaca (02 comité)
- Comercialización de fibra de alpaca categorizada y/o clasificada (30 quintales)
- Presentar entregable de las actividades realizadas, adjuntando: acta de ejecución de evento, registro de participantes en formato SERVIAGRO, sondeo de mercado y panel fotográfico en físico y digital.

Segunda entrega: Hasta 60 días calendario posteriores a la suscripción del contrato y/o orden de servicio.

Presentará un producto que contendrá lo siguiente:

- Capacitación en articulación y comercialización de la fibra de alpaca categorizada y clasificada al mercado regional y nacional (08 eventos).
- Conformación de comités de acopio para la comercialización de fibra de alpaca (02 comité)

M.V.Z. José Gabriel Aguirre Cabezas MIDAGRI PEBLT V° B° U.D.A.R.E.

Ing. Martin E. Chacolli Vilca MIDAGRI PEBLT V° B° RESP. META - UDARE -

- Comercialización de fibra de alpaca categorizada (70 quintales)

- Presentar entregable de las actividades realizadas, adjuntando: acta de ejecución de evento, ficha de acopio y comercialización de fibra de alpaca, registro de participantes en formato SERVIAGRO y panel fotográfico en físico y digital.

Tercera entrega: Hasta 90 días calendario posteriores a la suscripción del contrato y/o orden de servicio.

Presentará un producto que contendrá lo siguiente:

- Capacitación en articulación y comercialización de la fibra de alpaca categorizada y clasificada al mercado regional y nacional (08 eventos).

- Sondeo de precios de mercado para la comercialización de fibra de alpaca (01 sondeo).

- Comercialización de fibra de alpaca categorizada y/o clasificada (100 quintales)

- Articulación de prendas tejidos a base de fibra de alpaca, en feria regional y nacional (02 ferias).

- Presentar entregable de las actividades realizadas, anexando: acta de ejecución de evento, ficha de acopio y comercialización de fibra de alpaca, registro de participantes en formato SERVIAGRO, sondeo de mercado y panel fotográfico en físico y digital.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Los entregables deberán ser entregados en la oficina de mesa de partes de la sede central del PEBLT, avenida la torre N° 399- Puno.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindara la conformidad: El responsable de la meta 009 "Desarrollo de Capacidades" con el V° B° de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas.

12. FORMA DE PAGO:

El pago será con depósito vía CCI en tres (03) armadas, luego de otorgada la conformidad del área usuaria.

1° Pago 32 %	2° Pago 34%	3° Pago 34%
A la conformidad del primer entregable	A la conformidad del segundo entregable	A la conformidad del tercer entregable

MVZ. José Gabriel Aguirre Catacora
MIDAGRI PEBLT
V° B°
U.D.A.R.E.

13. ADELANTOS

No corresponde

14. PENALIDAD APLICABLES:

La entidad aplicara una penalidad de acuerdo a la Directiva Especifica N° 001-2020-MIDAGRI-PEBLT/DE aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

Ing. Martin E. Chaccaltaya Vilca
MIDAGRI PEBLT
V° B°
RESP. META - UDARE

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Ing. Martín E. Chacolli Villca
MIDAGRI
PEBLT
Vº Bº
RESP. META-UDARE

MVZ. José Gabriel Aguirre Calacora
MIDAGRI
PEBLT
Vº Bº
U.D.A.R.E.